



**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE OCTUBRE 2024.
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Acta No. 69

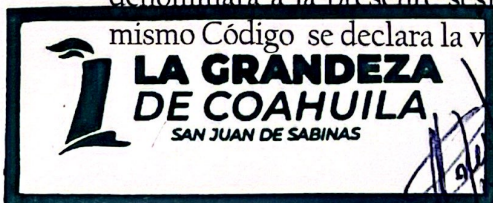
En la ciudad de Nueva Rosita, cabecera del Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 (Once Horas) del día 10 (Diez) de Octubre del 2024 (Dos Mil Veinticuatro), reunidos en el Salón de Cabildo recinto oficial de sesiones en la Presidencia Municipal, ubicado en avenida Simpson sin número de la colonia del Seis de esta Ciudad, los munícipes electos que integran el Republicano Ayuntamiento para el periodo Constitucional 2022- 2024, celebran la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE OCTUBRE 2024** del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, presidiéndola el C. Ing. Mario Alberto López Gámez, Presidente Municipal, tal y como lo establecen los artículos 85,86,88,89 y 90 del Código Municipal para el Estado de Coahuila De Zaragoza; a continuación se procede a realizar el pase de lista correspondiente y la declaración legal del Quórum.

I.- LISTA DE ASISTENCIA:

Presidente Municipal, Mario Alberto López Gámez, (presente); Síndico de Mayoría, Brianda Estefanía Sosa Vega, (presente); Síndico de Minoría, Arturo Siller Rodríguez, (presente); Primer Regidor, Lorenzo Alejandro Berrones Aguilar, (presente); Segundo Regidor, Lourdes Hortencia Ignacia González Nájera, (presente); Tercer Regidor, Crystian Alejandro Olvera Solís, (presente); Cuarto Regidor, Yuli Enereida Martínez Trejo, (presente); Quinto Regidor, Gaddiel Sosa Sandoval, (presente); Sexto Regidor, Perla Cristina Plaza Monsiváis, (presente); Séptimo Regidor, Roberto Castro Bustos, (presente); Octavo Regidor de Representación Proporcional, Virgilio Nieto López, (presente); Noveno Regidor de Representación Proporcional, Elsa Maricela Romo Pérez, (presente); Décimo Regidor de Representación Proporcional, Claudia Robles Cortez (presente); y Décimo Primer Regidor de Representación Proporcional, Juanita Floralba Valdez Pardo, (presente).

II.- QUÓRUM Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.

Se hace constar que se encuentran presentes 14 de los 14 munícipes que integran el Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Sabinas para el periodo Constitucional 2022-2024, por lo tanto, reunidos el 50 por ciento más uno de los ediles, se satisface el requisito señalado por el artículos 85 del Código Municipal, existiendo legalmente Quórum y por disposición del artículo 88 del mismo Código Municipal, en lo sucesivo se le denominara a la presente sesión, Sesión de Cabildo y con fundamento en el artículo 85 del mismo Código se declara la validez de la misma



Página 1 de 25

Palacio Municipal S/N, Av. Simpson, Colonia del Seis
Cd. Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas,
Coahuila de Zaragoza, C.P. 26880
Tels. 01 (861) 614-0046, 01 (861) 614-7317 Ext. 107



**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN

Una vez determinada la existencia legal del Quórum que permite desarrollar los trabajos programados para el día de hoy, siendo las 11:12 (once horas con doce minutos) del día 10 (Diez) de Octubre del 2024 (Dos Mil Veinticuatro) **Queda instalada legalmente la sesión de cabildo**, por lo cual son válidos y obligatorios los acuerdos y disposiciones que en ella se tomen.

III.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, se pone a consideración del Honorable Cabildo el orden del día propuesto por el Presidente Municipal el C. Ingeniero Mario Alberto López Gámez, y que de manera oportuna se les dio a conocer y en su caso aprobación:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia
- II. Declaración legal del Quorum y Validez de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso y aprobación de la orden del día.
- IV. Propuesta del C. Presidente Municipal Ingeniero Mario Alberto López Gámez, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo No. 68 correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de Septiembre del 2024 y aprobación de dicha acta.
- V. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Mario Alberto López Gámez, a través del C.P Jorge Omar González Almaguer, Tesorero Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 102, fracción V, numeral 2 y 104, inciso A, fracción III, del código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, consistente en la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, para que una vez aprobada por el Republicano Ayuntamiento, sea enviada al honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para su aprobación.



**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

- VI. Punto de acuerdo y en su caso aprobación para que el Honorable Cabildo autorice la propuesta que presenta el Presidente Municipal Ingeniero Mario Alberto López Gámez para emitir resolución de carácter general para la implementación del Programa de Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), consistente en un incentivo del 100% aplicable a multas y recargos cobrándose únicamente \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N) por concepto de recargos por cada año que se adeuda. Se propone una vigencia a partir del día siguiente al de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y hasta el 20 de Diciembre del 2024.
- VII. Propuesta del C. Presidente Municipal Ingeniero Mario Alberto López Gámez en base a solicitud de la directiva de la Respetable Logia Simbólica "OSIRIS No. 3" A.C y en su caso aprobación, para construir un monumento en la parte central del Boulevard Adolfo López Mateos que identifique a la Logia y sirva de bienvenida a los visitantes y sociedad en general.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

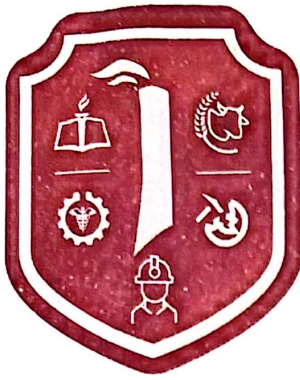
Se somete a consideración del Honorable Cabildo, el presente orden del día.

Se procede a la votación del mismo, razón por la cual se pide a los munícipes, que, en vía económica, se sirvan expresar su voto levantando la mano: ¿los que estén a favor?, 14 votos. ¿En contra? 0 votos. ¿Abstenciones? 0 votos. El presente punto del orden del día se aprueba por Unanimidad.

Una vez que han sido agotados el I, II, y III puntos del orden del día, pasamos al siguiente punto.

IV.- PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Propuesta del C. Presidente Municipal Ingeniero Mario Alberto López Gámez, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo No. 68 correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de Septiembre del 2024 y aprobación de dicha acta.





**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Se procede a la votación del mismo, razón por la cual se pide a los munícipes, que, en vía económica, se sirvan expresar su voto levantando la mano: ¿los que estén a favor?, 14 votos. ¿En contra? 0 votos. ¿Abstenciones? 0 votos. El presente punto del orden del día se aprueba por Unanimidad.

V.- PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Mario Alberto López Gámez, a través del C.P Jorge Omar González Almaguer, Tesorero Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 102, fracción V, numeral 2 y 104, inciso A, fracción III, del código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, consistente en la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, para que una vez aprobada por el Republicano Ayuntamiento, sea enviada al honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para su aprobación.

El Presidente Municipal Ingeniero Mario Alberto López Gámez autoriza la participación del Tesorero Municipal C.P Jorge Omar González Almaguer, para que dé explicación de la información relativa a la iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2025, así como la exposición de motivos, dicha exposición se realizó en los siguientes términos:

El Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, consciente de la situación económica del Municipio, decidió no rebasar el incremento inflacionario proyectado para el ejercicio fiscal 2025 aprobando un incremento del 4.5% en todos los conceptos de cobro; además se conservan los descuentos del 15%, 10% y 5%, aplicables al pago del impuesto predial durante el primer trimestre del año, aunado al 50% de descuento para personas pensionadas, jubiladas, adultos mayores y personas con discapacidad, entre otros incentivos a los diversos tipos de contribuyentes.

Se consideran ingresos derivados de financiamientos, mediante la contratación de deuda en las mejores condiciones financieras y con apego a la Ley de Disciplina Financiera, con el objetivo de contar con la capacidad económica para la realización de obras necesarias para beneficio de los habitantes del Municipio.

Lo anterior queda explicado en la siguiente:





**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

**EXPOSICION DE MOTIVOS
INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS.
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.
EJERCICIO FISCAL 2025**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115 fracciones II, IV inciso c, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 56 fracción IV y 117 fracción VIII, de la Constitución Política para el Estado de Coahuila, y 76 fracción IV, inciso b de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Coahuila, la Tesorería Municipal presenta la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal del 2025, en atención a la siguiente:

Exposición de Motivos.

1.- Antecedentes.

Las modificaciones al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1999, otorgaron al Ayuntamiento, entre otras facultades especiales, la iniciativa, con respecto a su Ley de Ingresos, esto producto de la adición del párrafo segundo al inciso c) de la fracción IV del citado numeral, que a la letra dispone:

“Los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria”.

Por congruencia, el Constituyente Permanente del Estado de Coahuila de Zaragoza adecuo el marco constitucional y legal, con el fin de otorgar, en el ámbito normativo, pleno y cabal cumplimiento al imperativo federal.

En otras adecuaciones, se adicionó en idénticos términos a la disposición federal, la facultad expresa para que los Ayuntamientos puedan presentar la iniciativa de Ley de Ingresos Municipal.





**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Estas acciones legislativas tienen como premisas: primero, el reconocimiento de que es a los municipios a quienes les asiste la facultad de proponer y justificar el esquema tributario municipal, por ser quienes enfrentan directamente las necesidades derivadas de su organización y funcionamiento, y segundo, como consecuencia de este reconocimiento, se desprende el fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.

2.- Estructura normativa.

La iniciativa de Ley de Ingresos que ponemos a su consideración ha sido estructurada por capítulos, los cuales responden a los siguientes rubros:

- I.- De la Naturaleza y Objeto de la Ley;
- II.- De los conceptos de Ingresos;
- III.- De los Impuestos;
- IV.- De los Derechos;
- V.- De las Contribuciones Especiales;
- VI.- De los Productos;
- VII.- De los Aprovechamientos;
- VIII.- De las Participaciones y Aportaciones;
- IX.- De los Ingresos Extraordinarios;
- X.- Transitorios.

El esquema normativo propuesto responde al escenario impositivo que puede recaudar el municipio, atendiendo a la competencia que le asiste por disposición Constitucional, y en virtud de la pertenencia al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

3.- Justificación del contenido normativo.

Para dar orden y claridad a la justificación del contenido normativo, procederemos a exponer los argumentos y razonamientos que apoyan la propuesta, en atención a cada uno de los rubros de la estructura de la iniciativa señalados con anterioridad:

Naturaleza y Objeto de la Ley.

Por imperativo Constitucional, las Haciendas Públicas Municipales deben ceñirse al principio de orientación y destino del gasto, por lo que consideramos justificado reiterar a través de este capítulo, que los ingresos que se recauden por concepto de contribuciones, así como los provenientes de otros conceptos, se destinarán a sufragar los gastos públicos establecidos y autorizados en el Presupuesto de Egresos Municipal, así como en lo dispuesto en los convenios de coordinación y en las leyes en que se fundamenten.





**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

En la iniciativa que presentamos a consideración de este Honorable Ayuntamiento, se encuentran previstos todos los impuestos, contribuciones y derechos que la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza Coahuila, establece, que son:

Impuestos.

Impuesto Predial.

Se incrementa en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), los valores catastrales de los predios lo anterior, por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.

Para el ejercicio fiscal 2025, se mantienen las mismas tasas que se venían aplicando en el ejercicio 2024 para el Impuesto Predial, afectando solamente a los predios que en el periodo del ejercicio fiscal 2025 se hubieren actualizado sus valores catastrales.

Impuesto sobre adquisición de Inmuebles.

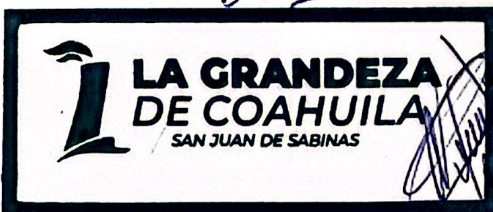
Para el ejercicio fiscal 2025, según lo establecido en el artículo 3 de la presente Ley, se propone mantener las mismas tasas que se han venido aplicando en el ejercicio fiscal 2024.

Del Impuesto Sobre el Ejercicio de Actividades Mercantiles.

En cuanto a este impuesto, la tasa se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente las tarifas en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.

Del Impuesto Sobre Espectáculos y Diversiones Públicas.

En cuanto a este impuesto, la tasa se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente las tarifas en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.





**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Sorteos.

En cuanto a este impuesto la tasa se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente en 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.

Contribuciones Especiales.

De los Derechos por la Prestación de Servicios Públicos.

De los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

En cuanto a este derecho la tasas y tarifas se mantienen en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente en 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.

De los Servicios de Rastro.

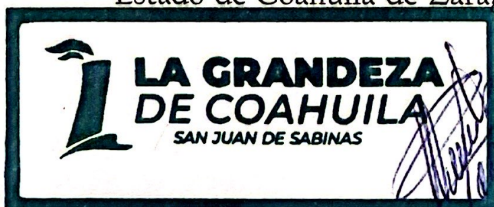
En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente en 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.

De los Servicios de Alumbrado Público.

El Derecho de cobro por el Servicio de Alumbrado Público seguirá con las mismas cuotas y tarifas en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.

De los Servicios en Mercado.

En cuanto a este derecho las tarifas se mantienen en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose un





**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.

De los Servicios de Aseo Público.

Respecto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.

De los Servicios de Seguridad Pública.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.

De los Servicios en Panteones.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.

De los Servicios de Tránsito.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.

De los Servicios de Previsión Social.

En cuanto a este derecho la tarifa se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.





**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Derechos.

De los Derechos por Expedición de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.
En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.

De los Servicios por Alineación de Predios y Asignación de números oficiales.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.

Por la expedición de licencias para fraccionamientos.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.

Por Licencias para establecimientos que expendan bebidas alcohólicas.

Los derechos establecidos en el Artículo 32 se mantienen en los mismos términos las cuotas y tarifas y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.

Por la expedición de licencias para la colocación y uso de anuncios y carteles publicitarios.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.



Página 10 de 25

Palacio Municipal S/N, Av. Simpson, Colonia del Seis
Cd. Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas,
Coahuila de Zaragoza, C.P. 26880
Tels. 01 (861) 614-0046, 01 (861) 614-7317 Ext. 107



**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

De los Servicios Catastrales.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.

De los Servicios por Certificaciones y Legalizaciones.

Los derechos, las cuotas y tarifas establecidas en el Artículo 35 se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.

De las licencias, permisos, autorizaciones y servicios de control ambiental.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.

Otros Servicios.

Los derechos establecidos en el Artículo 37, se mantienen las mismas cuotas y tarifas en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.

De los Servicios de Arrastre y Almacenaje.



Página 11 de 25

Palacio Municipal S/N, Av. Simpson, Colonia del Seis
Cd. Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas,
Coahuila de Zaragoza, C.P. 26880
Tels. 01 (861) 614-0046, 01 (861) 614-7317 Ext. 107



**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.

Provenientes de la ocupación de las vías públicas.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.

Provenientes de la venta o Arrendamiento de Lotes y Gavetas de los Panteones Municipales.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.

Provenientes del Arrendamiento de Locales Ubicados en los Mercados Municipales.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.





**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Otros Productos.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.

De los Aprovechamientos.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.

De los Ingresos Derivados de Sanciones.

En cuanto a este derecho las cuotas y tarifas se mantiene en los mismos términos y con los mismos conceptos que señala la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2024, incrementándose únicamente en un 4.5% (Cuatro punto cinco por ciento), por debajo de la inflación proyectada para el ejercicio fiscal 2025.

De los Ingresos Extraordinarios.

Contemplando el pago de gastos por inversiones extraordinarias o especiales del Municipio de San Juan de Sabinas, para el departamentos de Alumbrado Público y recolección de basura, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 8 fracción I de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza se solicita la contratación de deuda pública hasta por un monto de \$3,500,000.00 (Tres Millones Quinientos Mil Pesos 00/100





**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

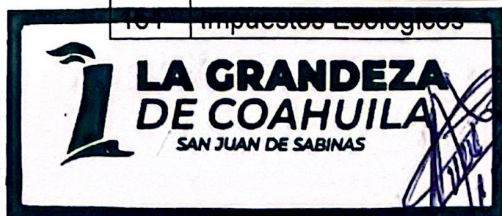
M.N), lo anterior en base al artículo 20 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila De Zaragoza.

Para la contratación de créditos o empréstitos al amparo del monto de endeudamiento establecido en el párrafo anterior, no se contará con el Aval del Estado, debiendo observarse lo dispuesto en los artículos 4,5,8,18,19,20,21,24,26,27,29,30,38 y 44 y demás aplicables, de la ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza

MOTIVACIÓN

Con motivo de la reducción de las participaciones federales para el ejercicio fiscal 2025 y al presentar insuficiencia en los ingresos propios debido a la situación económica actual, que afecta el poder adquisitivo de los contribuyentes. Además, ante la demanda de más y mejores servicios públicos surge la necesidad de contratar financiamiento adicional para dar cumplimiento a los programas municipales.

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS		
ENTIDAD PÚBLICA:		MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS
EJERCICIO FISCAL:		2025
CRI		Ingresos Estimados
1	IMPUESTOS	\$24,620,598.52
11	Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
111	Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	\$20,043,410.44
121	Impuesto Predial	\$15,893,109.69
122	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	\$4,150,300.75
123	Impuesto Sobre Plusvalía	\$0.00
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
131	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
14	Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
141	Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
151	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
16	Impuestos Ecológicos	\$0.00
161	Impuestos Ecológicos	\$0.00



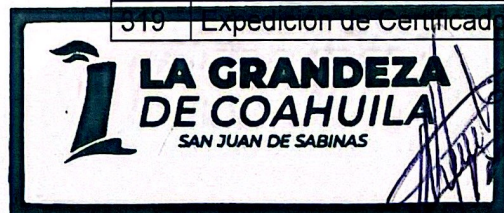


**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

17	Accesorios de Impuestos	\$4,289,328.72
171	Accesorios de Impuestos	\$4,289,328.72
18	Otros Impuestos	\$287,859.36
181	Impuesto Sobre el Ejercicio de Actividades Mercantiles	\$77,953.34
182	Impuesto Sobre Prestación de Servicios	\$0.00
183	Impuesto Sobre Espectáculos y Diversiones Públicas	\$209,906.02
184	Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles Usados	\$0.00
185	Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Sorteos	\$0.00
186	Impuesto Sobre Uso de Suelo	\$0.00
187	Impuesto Para la Conservación del Pavimento	\$0.00
188	Otros	\$0.00
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
191	Impuesto Predial de Ejercicios Anteriores	\$0.00
192	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles de Ejercicios Anteriores	\$0.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
211	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
22	Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
221	Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
231	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
241	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
251	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00
311	Contribución por Gasto	\$0.00
312	Contribución por Obra Pública	\$0.00
313	Contribución por Responsabilidad Objetiva	\$0.00
314	Contribución por Mantenimiento, Mejoramiento y Equipamiento del Cuerpo de Bomberos de los Municipios	\$0.00
315	Contribución por Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico	\$0.00
316	Contribución por Otros Servicios Municipales	\$0.00
317	Contribución Gastos de Escrituración	\$0.00
318	Cateos Tribunales	\$0.00
319	Expedición de Certificados	\$0.00



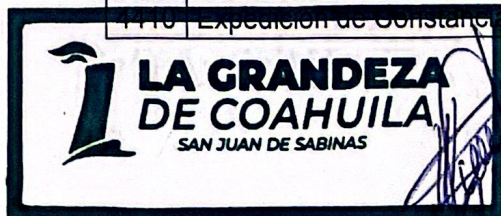


**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
391	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
4	DERECHOS	\$29,232,503.60
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
411	Servicios de Arrastre y Almacenaje	\$0.00
412	Provenientes de la Ocupación de las Vías Públicas	\$0.00
413	Provenientes del Uso de las Pensiones Municipales	\$0.00
414	Provenientes del Uso de Otros Bienes de Dominio Público	\$0.00
43	Derechos por Prestación de Servicios	\$24,726,954.39
431	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	\$7,147,156.35
432	Servicios de Rastros	\$0.00
433	Servicios de Alumbrado Público	\$6,937,457.68
434	Servicios en Mercados	\$0.00
435	Servicios de Aseo Público	\$3,954,348.46
436	Servicios de Seguridad Pública	\$94,062.54
437	Servicios en Panteones	\$42,974.58
438	Servicios de Tránsito	\$277,407.30
439	Servicios de Previsión Social	\$0.00
4310	Servicios de Protección Civil	\$0.00
4311	Servicios de Saneamiento y Aguas Residuales	\$0.00
4312	Servicios en Materia de Educación y Cultura	\$0.00
4313	Otros Servicios	\$6,273,547.48
44	Otros Derechos	\$4,505,549.21
441	Expedición de Licencias para Construcción	\$585,230.19
442	Servicios por Alineación de Predios y Asignación de Números Oficiales	\$103,265.78
443	Expedición de Licencias para Fraccionamientos	\$2,050.29
444	Licencias para Establecimientos que Expendan Bebidas Alcohólicas	\$1,961,333.40
445	Expedición de Licencias para la Colocación y Uso de Anuncios y Carteles Publicitarios	\$499,508.66
446	Servicios Catastrales	\$1,162,373.08
447	Servicios por Certificaciones y Legalizaciones	\$191,787.81
448	Expedición de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Servicios de Control Ambiental	\$0.00
449	Refrendo Anual	\$0.00
4410	Expedición de Constancias de no Antecedentes Penales	\$0.00





**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

45	Accesorios de Derechos	\$0.00
451	Accesorios de Derechos	\$0.00
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
491	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
5	PRODUCTOS	\$274,470.94
51	Productos	\$274,470.94
511	Provenientes de la Venta o Arrendamiento de Lotes y Gavetas de los Panteones Municipales	\$16,138.98
512	Provenientes del Arrendamiento de Locales Ubicados en los Mercados Municipales	\$0.00
513	Otros Productos	\$258,331.96
59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
591	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
6	APROVECHAMIENTOS	\$1,993,080.95
61	Aprovechamientos	\$1,993,080.95
611	Ingresos por Transferencia	\$478,087.50
612	Ingresos Derivados de Sanciones	\$810,697.96
613	Otros Aprovechamientos	\$0.00
614	Aprovechamientos por Retenciones no Aplicadas	\$0.00
615	Devoluciones de Impuestos Estatales y/o Federales	\$0.00
616	Faltas al Reglamento de Policía	\$0.00
617	Ingresos Extraordinarios	\$704,295.49
62	Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
621	Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
63	Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
631	Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
691	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00

**LA GRANDEZA
DE COAHUILA**
SAN JUAN DE SABINAS

Página 17 de 25

Palacio Municipal S/N, Av. Simpson, Colonia del Seis
Cd. Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas,
Coahuila de Zaragoza, C.P. 26880
Tels. 01 (861) 614-0046, 01 (861) 614-7317 Ext. 107



**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
711	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
721	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
731	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
741	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
751	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
761	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
771	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
781	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
79	Otros Ingresos	\$0.00
791	Otros Ingresos	\$0.00



**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$134,890,043.76
81	Participaciones	\$87,023,766.31
811	ISR Participable	\$7,451,547.12
812	Otras Participaciones	\$79,572,219.19
82	Aportaciones	\$47,866,277.45
821	FISM	\$10,011,448.01
822	FORTAMUN	\$37,854,829.44
83	Convenios	\$0.00
831	Convenios	\$0.00
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
841	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
85	Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
851	Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
91	Transferencias y Asignaciones	\$0.00
911	Transferencias y Asignaciones	\$0.00
93	Subsidios y Subvenciones	\$0.00
931	Otros Subsidios Federales	\$0.00
932	FORTASEG	\$0.00
95	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
951	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
971	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$3,500,000.00
01	Endeudamiento Interno	\$0.00
011	Deuda Pública Municipal	\$0.00
02	Endeudamiento Externo	\$0.00
021	Endeudamiento Externo	\$0.00
03	Financiamiento Interno	\$3,500,000.00
031	Financiamiento Interno	\$3,500,000.00
Total General		\$194,510,697.77

Al no existir más comentarios respecto al presente punto, se procede a la votación del mismo, razón por la cual se pide a los munícipes, que, en vía económica, se sirvan expresar su voto





**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

levantando la mano: ¿los que estén a favor?, 14 votos. ¿En contra? 0 votos. ¿Abstenciones? 0 votos. El presente punto del orden del día se aprueba por Unanimidad.

VI.- PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Punto de acuerdo y en su caso aprobación para que el Honorable Cabildo autorice la propuesta que presenta el Presidente Municipal Ingeniero Mario Alberto López Gámez para emitir resolución de carácter general para la implementación del Programa de Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), consistente en un incentivo del 100% aplicable a multas y recargos cobrándose únicamente \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N) por concepto de recargos por cada año que se adeuda. Se propone una vigencia a partir del día siguiente al de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y hasta el 20 de Diciembre del 2024.

Se procede a la votación del mismo, razón por la cual se pide a los munícipes, que, en vía económica, se sirvan expresar su voto levantando la mano: ¿los que estén a favor?, 13 votos. ¿En contra? 0 votos. ¿Abstenciones? 0 votos. El presente punto del orden del día se aprueba por Unanimidad.

VII.- Propuesta del C. Presidente Municipal Ingeniero Mario Alberto López Gámez en base a solicitud de la directiva de la Respetable Logia Simbólica "OSIRIS No. 3" A.C y en su caso aprobación, para construir un monumento en la parte central del Boulevard Adolfo López Mateos que identifique a la Logia y sirva de bienvenida a los visitantes y sociedad en general.

Se procede a la votación del mismo, razón por la cual se pide a los munícipes, que, en vía económica, se sirvan expresar su voto levantando la mano: ¿los que estén a favor?, 13 votos. ¿En contra? 0 votos. ¿Abstenciones? 0 votos. El presente punto del orden del día se aprueba por Unanimidad.





**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

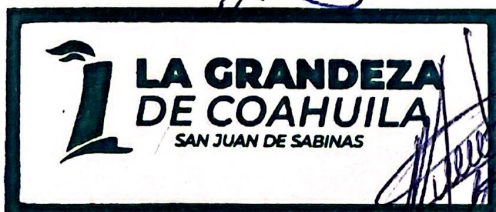
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

VIII.- ASUNTOS GENERALES

En la presente reunión se trataron asuntos generales.

IX.-CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez que han sido agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto más que tratar se dan por terminados los trabajos y siendo las 11:49 (Once horas con cuarenta y nueve minutos) del día de hoy jueves 10 (Diez) de Octubre del año 2024 (Dos Mil Veinticuatro), se clausura esta sesión de cabildo correspondiente a la primera sesión ordinaria del mes de Octubre del 2024, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y alcance los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, aprobándola así para la debida constancia legal ante el Secretario del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.



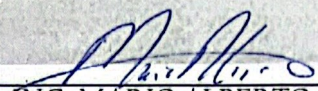


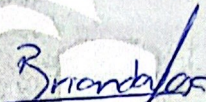
**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

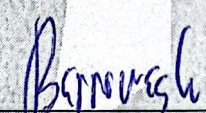
PRESIDENCIA MUNICIPAL

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA.


ING. MARIO ALBERTO LOPEZ GAMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA


BRIANDA ESTEFANIA SOSA VEGA
SINDICO DE MAYORIA


ARTURO SILLER RODRIGUEZ
SINDICO DE MINORIA


LORENZO BERRONES AGUILAR
PRIMER REGIDOR


LOURDES HORTENCIA IGNACIA GONZALEZ NAJERA
SEGUNDO REGIDOR

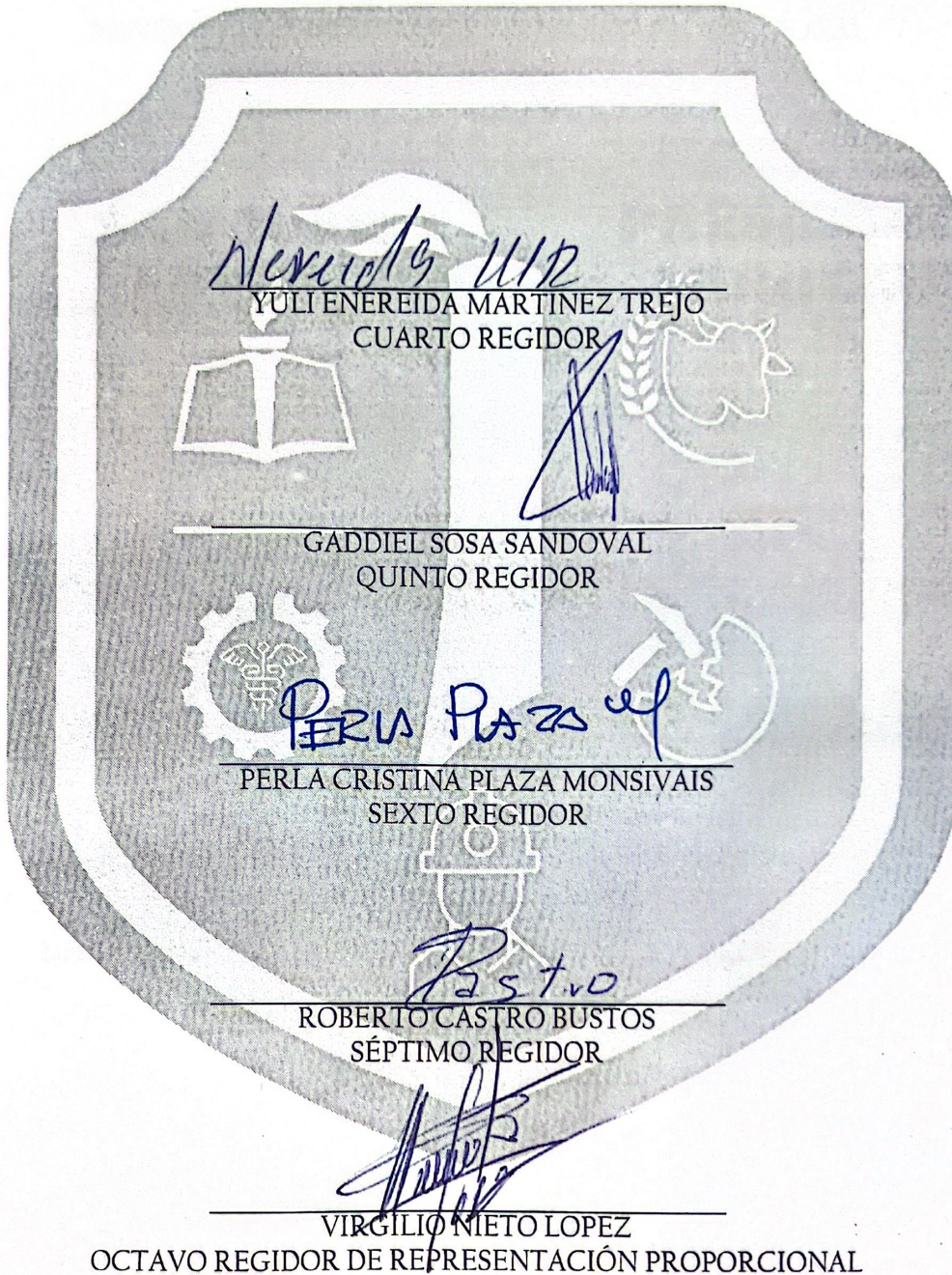

CRYSTIAN ALEJANDRO OLVERA SOLIS
TERCER REGIDOR



**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA MUNICIPAL





**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ELSA MARICELA ROMO PEREZ
NOVENO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



CLAUDIA ROBLES CORTEZ
DÉCIMO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

JUANITA FLORALBA VALDEZ PARDO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. ROBERTO CARLOS CHAVILAS SANDOVAL
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

